



*Misión Permanente
de Costa Rica
Ginebra*

“Convención sobre la Prohibición del Uso, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonales y su Eliminación”

26 de noviembre de 2018

Señora Vice-Presidenta,

Siendo la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra quisiéramos felicitarla por su elección, y le deseamos éxitos en el ejercicio de sus funciones. Al igual que a la distinguida Embajadora Dalil por su excelente liderazgo dirigiendo nuestros trabajos.

Costa Rica es un país comprometido con la aplicación del derecho internacional, incluyendo el derecho internacional humanitario y el de los derechos humanos. En el contexto de la arquitectura de desarme y no proliferación, y teniendo la protección del ser humano, como eje de nuestras gestiones, nos complacen los importantes y coordinados esfuerzos que se realizan para hacer frente al desafío de la remoción de las minas antipersonales colocadas alrededor del mundo. Y deseamos reiterar el apoyo a la implementación de la Convención y a su cultura de cumplimiento. Así mismo, en aras de lograr la universalización de esta Convención, celebramos la adhesión del Estado de Palestina el 29 de diciembre del 2017.

Por otra parte, deseamos manifestar nuestra profunda preocupación por los efectos humanitarios que las minas antipersonales y otros artefactos explosivos siguen causando en el mundo, produciendo graves consecuencias físicas, sociales, psicológicas y económicas a las víctimas, así como que el número de víctimas continúa en aumento.

Señora Vice-Presidenta,

Hace ya más de dos décadas, la Convención sobre Minas Antipersonales, se convirtió en el primer tratado de control de armamento para atender las necesidades de las víctimas de un determinado sistema de arma, y consecuentemente, el Plan de Acción de Maputo estableció entre otros, objetivos claros de información, aplicación de políticas y marcos jurídicos nacionales, y de cooperación internacional, para contribuir de manera tangible, a apoyar la reintegración en la sociedad, de las más de 100.000 víctimas alrededor del mundo.

Ante el alarmante incremento en los seres humanos afectados año a año por estos artefactos, hacemos votos para que revitalicemos nuestros esfuerzos de desminado y

atención integral a las víctimas en todas las regiones afectadas. Desarrollando acciones integrales que tomen en cuenta los derechos de las personas con discapacidad, aspectos de salud, educación, empleo, desarrollo, reducción de la pobreza, y perspectiva de género.

En esa misma línea, deseamos hacer un llamado a que los Estados Parte cumplan con sus obligaciones financieras a la Convención, y a la Unidad de Apoyo a la Implementación, en aras de alcanzar los objetivos que los Estados Parte se han trazado, y que la Unidad pueda mantener el soporte que brinda a los Estados en las funciones de implementación y asistencia técnica, entre muchas otras.

Por último, quisiéramos agradecer a la sociedad civil por su continuo involucramiento y activa participación en aras de fortalecer y universalizar esta Convención. Así como al Comité Internacional de la Cruz Roja, el Centro Internacional de Ginebra para el Desminado Humanitario, y todas las organizaciones que trabajan por disminuir el sufrimiento humano y alcanzar un desarrollo inclusivo.

Muchas gracias.